



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, la constancia de publicación de los Edictos Emplazatorios. Sírvasse proveer.

JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00067-00 (Fiscalía Rad. 201800267 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Barranquilla
Afectado	JOSE MAURILLO OSORIO ARELLANO
Decisión	Auto - Traslado Ley 1849 de 2017
Fecha	16/Dic/2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla realizó la respectiva publicación del Edicto Emplazatorio comprendidos dentro de las fechas del 02 de agosto de 2021 al 06 de agosto de 2021, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación¹, en la página web de la Rama Judicial², en el Diario la Libertad³, de circulación nacional, igualmente fue publicado en la página web <https://diariolalibertad.com/>, y en la cadena radial la libertad⁴ de circulación local en el departamento del atlántico.

¹ Folio 57; Cuaderno Original Juzgado No. 2

² Folio 56; Cuaderno Original Juzgado No. 2

³ Folio 59; Cuaderno Original Juzgado No. 2

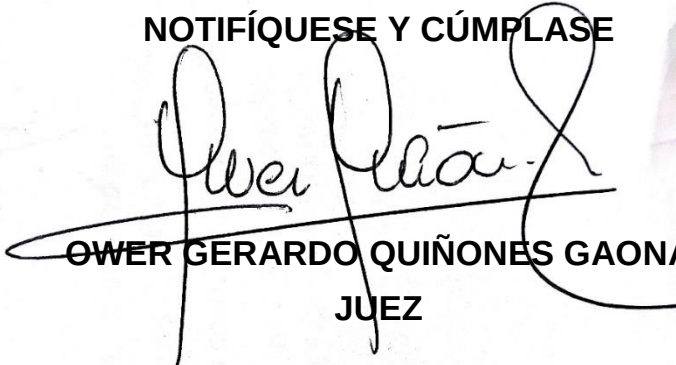
⁴ Folio 59; Cuaderno Original Juzgado No. 2



Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría se dispondrá correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22909e0d5fd37027f148df62e48362bf4db7d8e3692e6c7faedf522103a53116**

Documento generado en 14/01/2022 03:03:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>